

## ACTA No. 98/2018

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **8:43 (OCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS)** del día **LUNES 23 DE JULIO del 2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace la familia Virgen Zamora para la reposición de un terreno en el Panteón de Dolores que adquirieron en el año 2010, en el cual esta sepultada una persona sin su consentimiento.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR, para que se cambie a su nombre la concesión del kiosco 11 del andador 18 de julio de esta ciudad, toda vez que la original concesionaria de nombre AMALIA GONZÁLEZ SEGURA, tía del esposo de la interesada, falleció siendo viuda y no dejando hijos, misma que tiene la posesión con la autorizado de la Dirección de Obras Públicas desde diciembre de 2004.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace LA SEÑORA EVA MERALES ROMERO, en la que solicita la posible autorización para que se cambie a su nombre y se acepte la cesión de derechos del lote 44, manzana 4, del Panteón Municipal, el cual se encontraba a nombre de Miguel Salazar García FINADO, no habiendo dejado hijos y quien estuvo casado con su SEÑORA MADRE de nombre VICTORIA ROMERO.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ADAME, en atención a la petición del Oficial Mayor.
- 8.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que la LIC. NORMA GRISELDA SÁNCHEZ MUNGUÍA funja como enlace entre este Ayuntamiento y el Tribunal de Escalafón y Arbitraje del Estado de Colima,

9.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para poner a consideración de este H. Cabildo, la posible aceptación de la donación que nos haría el patronato pro bibliotecas Vasconcelos A.C. consistente en 6 computadoras de escritorio, 10 tabletas, un multifuncional, Una pantalla, Un proyector, Un Access point, un No break, 2 bocinas.

10.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente municipal, en el que solicita la autorización para declarar como recinto oficial la Casa de la Cultura, para celebrar la TERCERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, el día miércoles 25 de julio del 2018, a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 495 Aniversario de la fundación de la Villa de Coliman.

11.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para la posible autorización de apoyo económico por la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), a la representante por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de Todos los Santos 2018. SE RETIRO.

12.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de JUNIO del año 2018, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.

13.- Propuesta que hace el Presidente Municipal de la posible autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2018.

14.- Propuesta que hace el Presidente Municipal respecto a la solicitud que remite el C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, para que sea reintegrado como Presidente de la Junta Municipal de Cerro de Ortega.

15.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. José Guadalupe García Negrete, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. FRANCISCO MADRIGAL DELGADO, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, FRANCISCO MARES BELMONTE, REGIDOR, MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDORA, Y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, Presidente Municipal, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy... **LUNES 23 DE JULIO del 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 8:43 (OCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS)** del día declaro legalmente instalada esta **OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, el cual se transcribe:

### **ORDEN DEL DÍA DE LA FORMA QUE LES FUE ENVIADO:**

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace la familia Virgen Zamora para la reposición de un terreno en el Panteón de Dolores que adquirieron en el año 2010, en el cual esta sepultada una persona sin su consentimiento.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR, para que se cambie a su nombre la concesión del kiosco 11 del andador 18 de julio de esta ciudad, toda vez que la original concesionaria de nombre AMALIA GONZÁLEZ SEGURA, tía del esposo de la interesada, falleció siendo viuda y no dejando hijos, misma que tiene la posesión con la autorizado de la Dirección de Obras Públicas desde diciembre de 2004.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace LA SEÑORA EVA MERALES ROMERO, en la que solicita la posible autorización para que se cambie a su nombre y se acepte la cesión de derechos del lote 44, manzana 4, del Panteón Municipal, el cual se encontraba a nombre de Miguel Salazar García FINADO, no habiendo dejado hijos y quien estuvo casado con su SEÑORA MADRE de nombre VICTORIA ROMERO.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ADAME, en atención a la petición del Oficial Mayor.
- 8.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que la LIC. NORMA GRISELDA SANCHEZ MUNGUÍA funga como enlace entre este Ayuntamiento y el Tribunal de Escalafón y Arbitraje del Estado de Colima,
- 9.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para poner a consideración de este H. Cabildo, la posible aceptación de la donación que nos haría el patronato pro bibliotecas Vasconcelos A.C. consistente en 6 computadoras de escritorio, 10 tabletas, un multifuncional, Una pantalla, Un proyector, Un Access point, un No break, 2 bocinas.
- 10.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente municipal, en el que solicita la autorización para declarar como recinto oficial la Casa de la Cultura, para celebrar la TERCERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, el día miércoles 25 de julio del 2018, a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 495 Aniversario de la fundación de la Villa de Coliman.
- 11.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para la posible autorización de apoyo económico por la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), a la representante por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de Todos los Santos 2018.
- 12.- Clausura de la sesión.

Una vez que termino la lectura, **el Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que hay 3 propuestas para incluir en el orden del día, una es del Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación y Desarrollo donde solicita incluir un punto para la posible autorización de modificar el POA 2018. El otro lo envía la Tesorera referente a la cuenta pública correspondiente al mes JUNIO para turnarse al H. Congreso del Estado, y el otro es referente a una solicitud que presenta el Francisco Uvalle Rojas para reintegrarse a las labores de la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega. Lo del POA me dice el Ing. Juan Gabriel, que nada más en las obras que ya se habían aprobado, sólo que hay algunas que nada más se va a cambiar el recurso del lugar o sea se cancela una, y se hace otra, para eso se ocupa la autorización. **El Presidente Municipal**, pregunta ¿de cuál obra estas proponiendo, de la Av. la Juventud?, meramente son tramites, adelante. **La Síndico Municipal** manifiesta.... Yo nada más le pediría a Juan Gabriel que por favor ya en las próximas que sus asuntos vengan dentro del orden del día, porque generalmente siempre lo que él nos presenta son porcentajes o nombres y no vienen en el orden del día y siempre hay que estarlos integrando y no nos da chanza de analizarlo. **El Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres.-** responde... Es el que se metió con cierto porcentaje una obra y CONAGUA ya presentó con otro porcentaje y ya está autorizado y esto está aumentando un 10% en dos obras, de una cancelación que se está manejando para destinar recursos a otra obra que está colapsada en cierto tramo que es la Manuel Gudiño, de ahí de este recurso que se cancela es el drenaje de la Av. la juventud de ahí se están tomando 30 mil pesos, nada más esta modificación de CONAGUA, es un Recurso mínimo. **El Regidor Arturo García Arias**, manifiesta..... En primer lugar yo creo que lo más razonable es haberlo hecho en 2 partes primero al pedir la autorización de un punto y luego la autorización del otro punto, porque luego nos genera un problema, por ejemplo yo la otra vez lo vote a favor porque se tienen que ir las cuentas al Congreso, yo diría que si se trata de una cosa urgente como es el drenaje, por esta ocasión se la debemos pasar y para la siguiente que tome providencia el Director de Planeación para que sea con tiempo como plantear los asuntos, esa es una propuesta mía, ustedes sabrán lo que van a ser. **El Presidente Municipal** instruyó levante la votación de una por una. **Y preguntó** ¿si esta obra que se cancela es donde murieron 2 muchachos?, posteriormente hace la siguiente aclaración exponiendo... Ahí el tema no fue meramente problema de la COMAPAT ni mucho menos, es un tema de una empresa que no se tomaron las medidas que se tenían que tomar, el Ayuntamiento está libre de todo. Se va a cambiar nada más el tema de este recurso a otro lado, que ese tema ya está solucionado el del taponamiento. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración incluir en el orden del día, primeramente la presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de junio de 2018, informando que resulto aprobado por mayoría de votos.

Posteriormente sometió a la consideración quienes estén de acuerdo para que se agregue el orden del día, la modificación del POA 2018 referentemente a las obras que ya señaló el Director del área correspondiente. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos.

Por último sometió a la consideración el ORDEN DEL DIA, con la **Modificación** solicitada. Informa que resultó aprobado por unanimidad de votos, quedando establecidos dichos cambios en el orden del día, al inicio del acta. - - - - -

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un

dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace la familia Virgen Zamora para la reposición de un terreno en el Panteón de Dolores que adquirieron en el año 2010, en el cual esta sepultada una persona sin su consentimiento. Este asunto se deberá turnar a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, transcribiendo a continuación:

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:**

EXPEDIENTE 248/2018.

**FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:**

**03 DE JULIO DE 2018.**

**NATURALEZA:** Solicitud que hace la familia Virgen Zamora para la reposición de un terreno en el panteón de dolores que adquirieron en el año 2010, en el cual esta sepultada una persona sin su consentimiento.

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE LA FAMILIA VIRGEN ZAMORA PARA LA REPOSICIÓN DE UN TERRENO EN EL PANTEÓN DE DOLORES QUE ADQUIRIERON EN EL AÑO 2010, EN EL CUAL ESTA SEPULTADA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO: Con fecha 03 de julio del presente año, se recibió el escrito que dirige la familia Virgen Zamora conformada por los los CC. JOSE ANTONIO VIRGEN NOVELA, PATRICIA ISABEL ZAMORA HERNANDEZ, PATRICIA VIANEY VIRGEN ZAMORA, NOE ALEJANDRO VIRGE ZAMORA, MARIA MONZERRAT VIRGEN ZAMORA y EVELYN AZUCENA VIRGEN ZAMORA.

SEGUNDO.- En tal escrito manifiestan haber adquirido un lote en el Panteón de Dolores en el año 2010, habiendo obtenido el título de propiedad número 00024.

TERCERO.- Expone que al acudir al panteón para tomar posesión en este se encuentra sepultada una persona sin su consentimiento, la cual al parecer tiene título de propiedad con fecha más reciente.

CUARTO.- Por las razones expuestas solicita se le reponga dicho terreno.

**ACUERDO**

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace la familia Virgen Zamora para la reposición de un terreno en el Panteón de Dolores que adquirieron en el año 2010, en el cual está sepultada una persona sin su consentimiento. Se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR, para que se cambie a su nombre la concesión del kiosco 11 del andador 18 de julio de esta ciudad, toda vez que la original concesionaria de nombre AMALIA GONZÁLEZ SEGURA, tía del esposo de la interesada, falleció siendo viuda y no dejando hijos, misma que tiene la posesión con la autorizado de la Dirección de Obras Públicas desde diciembre de 2004. Este asunto es para turnarse a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, transcribiéndolo a continuación:

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:**

**EXPEDIENTE 250/2018.**

**FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:**

**17 DE JULIO DE 2018.**

**NATURALEZA:** Solicitud que hace la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR, para que se cambie a su nombre el kiosco 11 del andador 18 de julio de esta ciudad, toda vez que la señora AMALIA GONZALEZ SEGURA falleció siendo viuda y no dejando hijos.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE LA C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR, PARA QUE SE CAMBIE A SU NOMBRE LA CONCESIÓN DEL KIOSCO 11 DEL ANDADOR 18 DE JULIO DE ESTA CIUDAD, TODA VEZ QUE LA ORIGINAL CONCESIONARIA DE NOMBRE AMALIA GONZALEZ SEGURA, TÍA DEL ESPOSO DE LA INTERESADA, FALLECIÓ SIENDO VIUDA Y NO DEJANDO HIJOS, MISMA QUE TIENE LA POSESIÓN CON LA AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DESDE DICIEMBRE DE 2004.

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

**PRIMERO:** Con fecha 17 de julio del presente año, se recibió el escrito que dirige la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR, para que se cambie a su nombre el kiosco 11 del andador 18 de julio de esta ciudad, toda vez que la señora AMALIA GONZALEZ SEGURA, tía de mi esposo, falleció siendo viuda y **no** dejando hijos, habiéndole autorizado el Ayuntamiento que trabaje en él, desde que la concesionaria inicio con problemas de salud.

**SEGUNDO.-** En tal escrito explica que ella y su esposo se hicieron responsables de los gastos de la señora Amalia desde su enfermedad hasta su defunción.

**TERCERO.-** Hace la aclaración que está dada de alta en Hacienda y el trabajo está en regla, desde marzo del 2010, así como el tarjetón de salubridad.

**ACUERDO**

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR, para que se cambie a su nombre la concesión del kiosco 11 del andador 18 de julio de esta ciudad, toda vez que la original concesionaria de nombre AMALIA GONZÁLEZ SEGURA, tía del esposo de la interesada, falleció siendo viuda y no dejando hijos, misma que tiene la posesión con la autorizado de la Dirección de Obras Públicas desde diciembre de 2004. Se turne a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace la SEÑORA EVA MERALES ROMERO, en la que solicita la posible autorización para que se cambie a su nombre y se acepte la cesión de derechos del lote 44, manzana 4, del Panteón Municipal, el cual se encontraba a nombre de Miguel Salazar García FINADO, no habiendo dejado hijos y quien estuvo casado con su SEÑORA MADRE de nombre VICTORIA ROMERO. Este asunto es para turnarse a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, el cual transcribo a continuación:

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:**

**EXPEDIENTE 249/2018.**

**FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:**

**18 DE JULIO DE 2018.**

**NATURALEZA:** Solicitud de LA SEÑORA EVA MERALES ROMERO, en la que solicita la posible autorización para que se cambie a su nombre y se acepte la cesión de derechos del lote 44, manzana 4, del Panteón Municipal, el cual se encontraba a nombre de Miguel Salazar García FINADO.

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE LA SEÑORA EVA MERALES ROMERO, EN LA QUE SOLICITA LA POSIBLE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE CAMBIE A SU NOMBRE Y SE ACEPTE LA CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 44, MANZANA 4, DEL PANTEÓN MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCONTRABA A NOMBRE DE MIGUEL SALAZAR GARCÍA FINADO, NO HABIENDO DEJADO HIJOS Y QUIEN ESTUVO CASADO CON SU SEÑORA MADRE DE NOMBRE VICTORIA ROMERO.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

**PRIMERO:** Con fecha 18 de julio del presente año, se recibió el escrito que dirige la SEÑORA EVA MERALES ROMERO, en la que solicita la posible **autorización para que se cambie a su nombre y se acepte la cesión de derechos** del lote 44, manzana 4, del Panteón Municipal, el cual se encontraba a nombre de Miguel Salazar García FINADO, no habiendo dejado hijos y quien estuvo casado con su SEÑORA MADRE de nombre VICTORIA ROMERO. Anexa una constancia de inexistencia de registro de hijos.

**SEGUNDO.-** En tal escrito anexa copia del título de propiedad de un lote en el Panteón Municipal, acta de defunción de MIGUEL SALAZAR GARCIA, ACTA DE MATRIMONIO DE MIGUEL SALAZAR GARCIA Y VICTORIA, copia de su credencial de elector, así como constancia de inexistencia de registro de hijos.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace LA SEÑORA EVA MERALES ROMERO, en la que solicita la posible autorización para que se cambie a su nombre y se acepte la cesión de derechos del lote 44, manzana 4, del Panteón Municipal, el cual se encontraba a nombre de Miguel Salazar García FINADO, no habiendo dejado hijos y quien estuvo casado con su SEÑORA MADRE de nombre VICTORIA ROMERO. Para que se turne a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES. Informando que resulta aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, para el análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ADAME, en atención a la petición del Oficial Mayor. El cual transcribo a continuación:

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:**

EXPEDIENTE 247/2018.

**FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:**

21 de junio de 2018

**NATURALEZA:** SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE DE PENSIÓN DEL C. JULIO CESAR HERNANDEZ ADAME.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ADAME, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite de PENSIÓN del C. **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ADAME**, para lo cual señalo lo siguiente.

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO:** con fecha 11 de julio de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio 049/2018 emitido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, en el que informa de la solicitud de pensión según el tiempo laborado en la Dirección de Seguridad Pública, y que de acuerdo a lo que marca el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.,

**SEGUNDO.-** Que en tal expediente fue revisado a través de la Dirección de Recursos Humanos, Dependencia adscrita a la Oficialía Mayor, quien labora en la Dirección de



Seguridad Pública, y cuenta con 24 años de servicio, mencionando que de acuerdo al Reglamento en la materia le corresponde el 70%.

**TERCERO.-** Los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como del Reglamento de Jubilación de Trabajadores, detallándose a continuación, quienes cumplen con el **Artículo 12, del Reglamento Para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.**, que establece, **“Tienen derecho a la pensión, los trabajadores Sindicalizados o de Confianza, en estos últimos preferentemente policías que cumplan con los requisitos.**

**Fracción I.- Presentará constancia, nombramientos u otros Documentos que acrediten la ininterrumpida prestación de servicios durante 15 años o más”.**

**CUARTO.-** En el **Artículo 14.-** del reglamento ya citado en el considerando anterior, a la letra dice: **“La pensión que concede el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, se hará conforme a la siguiente tabla”:**

15 AÑOS DE SERVICIO	-----	40 %
16 AÑOS DE SERVICIO	-----	42.5 %
17 AÑOS DE SERVICIO	-----	45 %
18 AÑOS DE SERVICIO	-----	47.5 %
19 AÑOS DE SERVICIO	-----	50 %
20 AÑOS DE SERVICIO	-----	52.5 %
21 AÑOS DE SERVICIO	-----	55 %
22 AÑOS DE SERVICIO	-----	60 %
23 AÑOS DE SERVICIO	-----	65 %
<b>24 AÑOS DE SERVICIO</b>	<b>-----</b>	<b>70 %</b>
25 AÑOS DE SERVICIO	-----	75 %
26 AÑOS DE SERVICIO	-----	80 %
27 AÑOS DE SERVICIO	-----	85 %
28 AÑOS DE SERVICIO	-----	90 %
29 AÑOS DE SERVICIO	-----	95 %

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se propone a este pleno se obvie el trámite a comisiones en virtud de que ya fue analizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Recursos Humanos y; el cual resulta procedente la pensión de acuerdo a los años laborados.

**SEGUNDA.-** se analice en este momento en el pleno del cabildo y se someta a consideración para su aprobación.

A t e n t a m e n t e

Tecomán, Col., a 18 de julio del 2018

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**

Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Madrigal Delgado** para solicitar se dispense el trámite a comisión para que se autorice la pensión del C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ADAME.

**El Presidente Municipal,** instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente a la DISPENSE DEL TRAMITE A COMISIÓN, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración LA DISPENSA del trámite, atendiendo la petición del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación EL **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la autorización de la solicitud de pensión del C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ADAME, en atención a la petición del Oficial Mayor. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta que la LIC. NORMA GRISELDA SÁNCHEZ MUNGUÍA funja como enlace entre este Ayuntamiento y el Tribunal de Escalafón y Arbitraje del Estado de Colima. Le solicita al Secretario del Ayuntamiento para que explique en qué consiste este asunto. **El Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta.....** si en este asunto yo buscaba a la persona aquí afuera le pedimos que estuviera, se llama Norma Griselda Sánchez Munguía es Licenciada en Derecho, tiene Maestría en Juicio de Amparo, conoce el Sistema de Juicio Laboral, tiene Diplomado en Juicio de Amparo, tiene Diplomado en Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos, CURSO para Pautas para un periodismo incluyente. Y un montón más de cursos, en su trayectoria laboral ha sido Auxiliar Administrativo en el Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Colima del IMECAFE ha sido Asistente Administrativa en la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima y Secretaría y Velaría de Audiencias del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, Abogada Auxiliar en el Despacho Jurídico Especializado en Materia Laboral Administrativo y Amparo y Proyectista del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima. En unos días ya va a terminar su vida el Tribunal Contencioso Administrativo y se crea el Tribunal (ahora creo), de Contencioso y Fiscalización algo así y nombró el Congreso a tres magistrados que lo van a conformar quien están ahorita en función en octubre ya se jubilan y entra el nuevo Tribunal que se va ya a encargar ahora de las cuentas públicas ya no va hacer el Congreso, y uno de los nombrados ahí es, un licenciado de apellido Figueroa a él lo nombraron en el nuevo Tribunal Contencioso, entonces queda un espacio en el Tribunal de Escalafón y Arbitraje, ese tiene cinco magistrados uno que es el Presidente y otros cuatro, pero de esos cuatro hay uno que es el representante del trabajador y otro que es el representante del patrón; esta persona está propuesta para ser magistrada representante de los patrones, entonces para poder ser representante de los patrones se ocupa la anuencia de por lo menos de la mitad de los Ayuntamientos para si obtiene el cargo, servir como enlace con los Ayuntamientos, ella ha estado en la parte conciliatoria en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en estos momentos en la actualidad, además de ser proyectista y la función que tiene es la siguiente que, no vamos hablar mal de nadie pero nos dice ella que pasa lo siguiente, que se dictan los laudos en el Tribunal de Escalafón y Arbitraje pero no lo revisan los magistrados o sea nada más le dice el Presidente aquí está un laudo vengan para que lo firmen y ya se va a notificar, dice todos llegan y lo firman y no hay una sesión así de discusión del asunto, entonces si ustedes se fijan todos los laudos vienen por unanimidad siempre que perdemos son juicio en los Ayuntamientos todos votaron a favor del laudo que afecta al Ayuntamiento, a todos, y no hay un voto particular de alguien que salga a defenderlo que el Ayuntamiento dijo queda anulado totalmente, entonces la función de ella es estar en las sesiones y defender el punto de vista que tiene el Ayuntamiento respecto de un asunto y dice ella, yo le pregunté que garantía nos daba o algo así para saber que me iba a decir y dijo es que yo no puedo darles garantías de que los voy a defender, o sea que yo voy a obligar a que esa sesión y discusión se lleve a cabo, es lo primero, lo segundo, que si ustedes argumentaron ahí algo que les favorece yo voy hacer un voto particular, para que cuando llegue el Tribunal Colegiado voltee a ver el Colegiado a la mejor cambia el sentido del laudo y ya no todo sea condonatorio y la pregunta que hacia **Ramón** si va a ser

trabajadora de nosotros? No ella recibiría un sueldo por el Estado como Magistrada, pero como es la representante del patrón dice, que si le podemos dar la anuencia para como Ayuntamiento para que sea ella el enlace, de hecho a mí me decía, traía un documento y me dijo oiga firmelo en los otros Ayuntamientos los Secretarios me firmaron y yo le decía no, porque en todo caso la representante es la Síndico y el Presidente Municipal, pero si va haberse involucrado ellos en un asunto que es un enlace de la Institución hacia afuera, yo creo que debe de ir al Cabildo, incluso hubo una discusión allá en ese sentido ellos decían que no, que yo estaba mal y tuve incluso que ser un poco grosero y decirles cada Ayuntamiento es autónomo o sea que hay reglas que seguir y se tiene que tomar en cuenta a los municipios porque al rato va hacer el enlace y ellos no van a estar enterados, es lo que yo les decía entonces la idea es esa, si ella llegara hacer magistrada por el Congreso nombrada tendría el compromiso de ser el enlace con el Ayuntamiento y de formular su voto particular ahí en la sesión, y aclaró que el Ayuntamiento defiende los asuntos porque hay asuntos en el Ayuntamiento de la administración pasada que se demandó y no se contestó la demanda, según un caso muy específico el Subdirector Jurídico que estaba quince días antes lo corrieron demandó y no contestaron la demanda, no podemos haber dicho que no sabían porque era compañero de ellos, entonces dice esos asuntos yo no los puedo defender pero si hay asuntos donde el Ayuntamiento tiene la razón yo voy a fortalecer con conocimiento ese argumento entonces es nada más pedirles su anuencia si la podemos otorgar como enlace en caso de que llegara ella al cargo, **(pregunta)**, no sé si hubiera algún comentario.

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración, quienes estén por la afirmativa para que se otorgue la anuencia para que sea enlace ante el Tribunal de Escalafón y Arbitraje de este Ayuntamiento la Licenciada Norma Griselda Sánchez Munguía manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que resultó aprobado **por mayoría**. -----

- - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para poner a consideración de este H. Cabildo, la posible aceptación de la donación que nos haría el patronato pro bibliotecas Vasconcelos A.C. consistente en 6 computadoras de escritorio. 10 tabletas, un multifuncional, Una pantalla, Un proyector, Un Access point, un No break, 2 bocinas. Solicitándole al **Secretario del Ayuntamiento** informe lo referente a este asunto, mismo que procedió manifestando. Es una donación que hace un Patronato a las bibliotecas del Estado, pero la Ley del Municipio Libre dice que todos legados, donaciones que recibe el Ayuntamiento son facultades del Cabildo autorizarlas, es decir que no se pueden recibir donaciones ni por parte del Presidente, ni de ningún funcionario solamente que el Cabildo lo autorice por eso se los traigo aquí, aunque son nada más 6 computadoras no es mucho el patrimonio, pero la Ley no dice que si es poquito o mucho, dice cualquier donación debe hacerse del conocimiento del cabildo, preguntando si quieren que haga uso de la voz la Directora de la Casa de la Cultura, o ya es suficiente esta información.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE**, informa que recibió la propuesta de EL PATRONATO PRO BIBLIOTECA VASCONCELOS A.C., en adelante "**EL PATRONATO**", en la que se propone al **H. Ayuntamiento** la donación de equipamiento para la(s) biblioteca(s) pública(s) del municipio, exponiendo que en relación con

las condiciones que mediarán para la implantación del Programa Solución Tecnológica para Bibliotecas Públicas en adelante “**EL PROGRAMA**” se beneficiará a la Biblioteca denominada “CONSUELO VIZCAINO, ubicadas en la CASA DE LA CULTURA en este municipio.

“EL PATRONATO”, a través de la gestión de recursos de la Cámara de Diputados, proveerá el equipamiento de los módulos de cómputo en la(s) Biblioteca(s) Pública(s) acordada(s) previamente con “**EL ESTADO**” y el Ayuntamiento, siempre y cuando la(s) biblioteca(s) pública(s) acordadas cuenten con el espacio suficiente y adecuado para la instalación del equipo de cómputo que brindará el servicio de Internet gratuito, y que el equipo de cómputo quede afectado para uso exclusivo de la(s) biblioteca(s) pública(s) siguientes:

**BIBLIOTECA “CONSUELO VIZCAINO”, UNICA, con domicilio en AV. INSURGENTES No. 1000, COLONIA TEPEYAC, TECOMAN, COLIMA.**

A continuación, como punto referente de las condiciones que mediarán para la implantación de “**EL PROGRAMA**” que beneficiará a la(s) Biblioteca(s) Pública(s) Municipal(es) enlistada(s) en el primer párrafo de esta acta, se emite el siguiente acuerdo:

**El H. Ayuntamiento**, con sus propios recursos presupuestales se compromete a instalar los equipos de cómputo y mantener en operación la(s) Biblioteca(s) Pública(s) relacionada(s) en el primer párrafo de esta acta, comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones de “**EL PROGRAMA**”, que a continuación se transcriben:

**Primero.** Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los equipos, los locales e instalaciones de la (s) Biblioteca (s) Publica (s) seleccionada (s), de acuerdo con los requerimientos especificados por “**EL PATRONATO**”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, conectividad a Internet, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas e instalación eléctrica dedicada y aterrizada para la los módulos de servicios digitales que brindarán el servicio de Internet gratuito.

**Segundo.** Garantizar el suministro permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo;

**Tercero.** Garantizar que el uso del equipo de cómputo sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas;

**Cuarto.** Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo;

**Quinto.** Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requerimientos de los usuarios para un mejor servicio.

**Sexto.** Previo a la instalación del equipamiento, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet;

**Séptimo.** Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado;

**Octavo.** A fin de asegurar la sostenibilidad de los servicios bibliotecarios de Internet en las bibliotecas dotadas con equipamiento de “**EL PROGRAMA**”, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA, conforme a los lineamientos que al efecto se establezcan en su presupuesto de egresos, se compromete a asegurar la continuidad de los servicios digitales en la biblioteca pública a la que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, así como garantizar su actualización tecnológica, a través de adquirir y renovar los equipos de cómputo instalados en el (los) módulo (s) de servicios digitales de la (s) biblioteca (s) pública (s) EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA, luego de transcurridos cuatro años de su instalación.

**Noveno.** Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través de EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura para la actualización de su censo.

**Décimo.** Contratar y mantener vigente un seguro que ampare las instalaciones, equipos, acervos y mobiliario, contra accidentes provocados por fenómenos naturales, así como incendio, derrumbe y/o actos vandálicos.

**Decimoprimer.** El H. Ayuntamiento Municipal de Tecomán, Colima, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, “EL PATRONATO” cancelará su compromiso de equipar con servicios digitales las bibliotecas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta Acta de Cabildo y asimismo, una vez instalados los equipos de cómputo en estas bibliotecas, se reserva el derecho en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado, de retirar los equipos de cómputo de las bibliotecas en las que se incumplan los compromisos consignados en la presente Acta de Cabildo, efectuando su traslado a otras bibliotecas que cumplan con estos compromisos, en virtud de corresponder a un servicio público que se presta a la población.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que propuesta que hizo el Presidente Municipal para la aceptación de la donación que nos haría el patronato pro bibliotecas Vasconcelos A.C. consistente en 6 computadoras de escritorio, 10 tabletas, un multifuncional, Una pantalla, Un proyector, Un Access point, un No break, 2 bocinas. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** presentó un punto de acuerdo en el que solicita la autorización para declarar como recinto oficial la Casa de la Cultura, para celebrar la TERCERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, el día miércoles 25 de julio del 2018, a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 495 Aniversario de la fundación de la Villa de Coliman. Mismo que se transcribe a continuación:

**PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA CASA DE LA CULTURA, PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE JULIO DEL 2018, A LAS 18:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 495 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMAN.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

El suscrito C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, fracción V, inciso f), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que se declare RECINTO OFICIAL, LA CASA DE LA CULTURA, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

1. Es una obligación de los Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción V, inciso I) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima "Fomentar la vida cultural y la identidad de la comunidad". Sin embargo más allá de una obligación legal, es para el suscrito, y estoy seguro que para todos ustedes, una responsabilidad moral como Tecomenses orgullosos de sus raíces, el preservar nuestras tradiciones y reconocer el trabajo y esfuerzo de nuestros antepasados que nos dejaron estas tierras tan prosperas.
2. Es del conocimiento de Tecomenses y Colimenses en general la relevancia del Mesón de Caxitlán como centro y origen de la civilización Colimense a partir de la incursión española en nuestra entidad, pues es precisamente en ese punto geográfico en el que se edificó el primer asentamiento humano del cual se mantienen y conservan vestigios importantes.
3. Desde años atrás las autoridades Municipales de ese momento tuvieron a bien reconocer nuestras raíces y desarrollaron en el Mesón de Caxitlán una Sesión Solemne de Cabildo, ellos hicieron su parte ahora nos corresponde seguir fomentando estas actividades cada vez con mayor ahínco, pues un pueblo que no conoce su historia carece de rumbo.
4. Precisamente como parte de esas manifestaciones de orgullo por nuestros antecedentes históricos es que propongo a ustedes que sea designado como recinto oficial "LA CASA DE LA CULTURA" para que ahí desarrollemos una Sesión Solemne de Cabildo el día 25 de Julio de 2018.

Con los elementos referidos con antelación someto a su consideración el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso I) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de autorizarse y SE AUTORIZA, declarar como Recinto Oficial LA CASA DE LA CULTURA, para celebrar Sesión Solemne el día MIERCOLES 25 DE JULIO DEL 2018, a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 495 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman.

Atentamente

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, quien manifiesta... Tengo entendido que va a ser la presentación de un libro. Continúa el **Secretario del Ayuntamiento** manifestando... Hay dos cosas se pretende que a las 6 de la tarde sea la sesión solemne como nada más tiene dos puntos para desarrollarla que son dentro del marco de los festejos sería a la mejor una sesión que duraría 40 minutos si empezamos a tiempo y dejar un receso como de 15 minutos para que a las 7 de la tarde empiece la presentación del libro que se llama "Rostros elementales" de la Asociación del cronista del Estado de Colima, va a estar el Dr. Salazar y algunos miembros de la Asociación para presentar el libro que es de personajes pintorescos del estado de Colima que popularmente se han conocido y además ahí en la edición hubo un apoyo por parte del Ayuntamiento de 70 mil pesos, el año pasado que se le dio en el otro festejo y por eso ellos quisieron venir a presentarlo que como fue el primer municipio que los apoyó dentro del marco

de los festejos. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifestando... decía yo porque escuche, de hecho la sesión del lunes se acomodó bastante bien para algunos Regidores que tiene actividades y no sé si vaya a ver. **El Secretario del Ayuntamiento** Pregunta, ¿quiénes pueden asistir? queda 10 y si no asiste Arturo García quedan diez, y si existiría quórum legal. **El Presidente Municipal** manifiesta... la obligación es del Ayuntamiento yo les recomiendo que si estén porque es un tema conmemorativo, **continúa** exponiendo. **El Secretario del Ayuntamiento...** Hoy empiezan los eventos, ya Katy les va a entregar una invitación el día de hoy se va a inaugurar una pinacoteca que está en la esquina del González Lugo que se pretende traer exposiciones de varias partes del estado y si es posible de la ciudad de México que se pudiera tener en exhibición para que el pueblo de Tecomán y los estudiantes se empiecen a interesar en la cuestión de la pintura y el día de mañana en el salón parroquial de usos múltiples a un lado del templo, por la calle 2 de abril se va a hacer una exposición fotográfica de lo que fue la conquista y una presentación histórica a cargo de Teófilo Cervantes que es el cronista de la iglesia, el día miércoles es la sesión y la presentación del libro, todo como decía la Regidora Perla, que si en el concurso de robalo se metieron 250 mil pesos y 400 mil pesos en Alcuahue, aquí le hubiéramos metido por lo menos 150 mil pesos, pero en realidad ¿saben cuánto le estamos metiendo?, nada porque el equipo de sonido es el que se lleva a la pinacoteca, es el que se va a llevar al evento de acá y todo lo demás es donado, la misma gente lo consigue, a eso me refiero a que si tuviéramos un presupuesto pudiéramos hacer más cosas significativas pero el próximo año lo hacemos.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el punto de acuerdo que presenta el Presidente municipal, en el que solicita la autorización para declarar como recinto oficial la Casa de la Cultura, para celebrar la TERCERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, el día miércoles 25 de julio del 2018, a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 495 Aniversario de la fundación de la Villa de Colimán. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -

- - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó una propuesta que hace para la posible autorización de apoyo económico por la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), a la representante por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de Todos los Santos 2018. La cual transcribo:

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE

Tecomán, Col. 10 de julio del 2018

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así como su apreciable familia.

Así mismo, hacer de su conocimiento la solicitud que hace la Srita: Dariana Berenice Farías Guízar, reina de la Feria del Limón Tecomán 2018 y representante por el Municipio para el Certamen de Reina de la Feria de Todos los Santos 2018, del recurso económico para solventar los gastos que requiere realizar, de los cuales le anexo una copia.

De la misma manera solicitarle su apoyo con la autorización para contratar los servicios del Arq. Aarón Rafael Cervantes, para la asesoría y entrenamiento en cuanto a pasarela, imagen, desenvolvimiento escénico, dicción, baile y en general todo lo relacionado a la preparación de la Srita Dariana Farías para su presentación en dicho certamen, servicios que

serán llevados a cabo a partir del 05 de Julio al 06 de Octubre del presente, fecha del Certamen Oficial, cuyos honorarios son de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.).

Agradezco la atención prestada al presente, seguro de contar con su invaluable apoyo a esta Casa de Cultura.

A t e n t a m e n t e.  
CP Claudia M. Verduzco Anguiano  
Dir. de Educación y Cultura

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
VESTIDO DE NOCHE	1	\$ 15,000.00	
MAQUILLAJE Y PEINADO DURANTE EL TRAYECTO AL EVENTO	15 EVENTOS APROXIMADAMENTE	\$ 12,000.00	
ZAPATILLAS OBLIGATORIAS	3 PARES	\$ 3000.00	
TRANSPORTE	SERAN DOS MESES Y MEDIO APROXIMADAMENTE DE ENSAYOS, GIRAS Y PRESENTACIONES	REQUERIMOS VEHICULO CON GASOLINA PARA TRASLADOS CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, O EN SU DEFECTO \$ 300.00 POR DIA	
COMIDAS	TOMANDO EN CUENTA EL TIEMPO DE PREPARACION, SE REQUIEREN \$ 100.00 POR DIA COMO VIATICOS PARA ACUDIR A ENSAYOS		
TOTAL		\$ 37,500.00	\$ 37,500.00

**El Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación y haga uso de la voz la Directora de la Casa de la Cultura, mismo que procedió y que resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación **la Directora de Educación y Cultura del Ayuntamiento** hace uso de la voz quien manifiesta... El presupuesto que les presento, por ahí están las copia de lo que solicita la chica son \$37,500.00 (Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 m.n. ) de gastos de ella personales que incluyen su vestido que es el gasto mayor, son \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 000/100 m.n.), \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 m.n.), de arreglos personales de maquillista y demás, ahí viene desglosado cuantos es en peinados, y demás, el vestido, se supone que su premio, como por haber ganado como Reina de la Feria incluye su premio, el vestido con el que va a representar en Colima, premio que no se le ha otorgado porque no había habido la necesidad, porque el certamen apenas va hacer, entonces es un compromiso previo que se tenía ya con ella que está incluido aquí, es el nuevo presupuesto que se ha asignado a la chica del año pasado, y el antepasado, el pasado pero en antepasado se ganó, esta chica del año pasado traía la personalidad, la chica era un poco indisciplinada en este caso es muy disciplinada la chica, yo pienso que hay muchas posibilidades de que se traiga la corona también, los \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100m.n.), y las mujeres sabemos cuánto cuesta más o menos un arreglo con un estilista ahí están consideradas, son las 10 giras por todos los Municipios, son 10 Municipios se hace en una gira, si recorre aquí en Tecomán, también están considerados esos arreglos el de prensa, el de la presentación que hubo inicial, el arreglo para el convite que hacen allá, el arreglo del certamen, todos los arreglos que ella necesite en



cualquier presentación en este periodo están incluidos en ese presupuesto, las zapatillas se les piden dos, o tres pares de zapatillas obligatorios que deben de cumplir con cierto estándar de altura y de tacón de todo eso, y pues bueno se les deben de proporcionar, y otro es el transporte no tiene ya le pusimos, ella solicitaba la seguridad de que se le pudiera transportar están yendo esta semana va de lunes a domingo, por ejemplo a Colima a la preparación y no se le está poniendo costo porque la mandamos en un vehículo oficial con el chofer que está ahí en cultura asignado, entonces no genera un gasto directo a otorgarle y pide algo para alimentación, porque muchos días se quedan allá pues a desayunar a comer y también les genera gasto, comentaban que buscará patrocinadores la cuestión de promoción personal de ella en cuanto a lonas, playeras, porras y todo eso ya se habló, para que todo ese gasto, porque finalmente se hace y que no genere ella misma, que sean patrocinadores, o su familia, o algún otro tipo de apoyo por parte del Ayuntamiento no en esa parte ella va a colaborar son \$37,500.00 (Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 m.n. ) de ella y \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 000/100 m.n.), el año pasado también del antepasado, también se contrató a una persona para que le apoye de manera aquí local en su preparación personal, de Dirección lo que es de dar discursos, oratoria, modelaje, todo esa proyección escénica y demás. **La Síndico Municipal** hace uso de la voz para preguntar... a parte de las idas a Colima? **la Directora de Educación y Cultura del Ayuntamiento** continua comentando... si, se ha hecho lo mismo también, el año pasado y el antepasado, es el mismo presupuesto, se habló con ellos para que no se pidiera más, no sé si alguien más tiene algún comentario alguna duda. **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** hace uso de la voz quien comenta... hay un Comité de Feria aquí que nunca nos da ningún informe porque no buscar la manera de que ese comité se encargue de lo que es las candidatas, porque es Comité de Feria y lo de la candidatas van ligado a la Feria, es mi punto de vista. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** hace uso de la voz quien manifiesta... el detalle no es Comité es un Instituto de Feria, entonces yo creo que con más razón el Instituto debe tener un presupuesto, una integración económica para este rubro que es uno de los principales rubros, que tendría que cubrir el Instituto, el nombramiento de un Comité, el cambio de Comité al Instituto se dio precisamente de hecho el tener esa autonomía propia como Instituto para tener la disponibilidad de recursos, en este caso como se están requiriendo en este momento, yo creo que el Ayuntamiento no tiene ya la participación directa como lo tenía antes que era comité, yo creo que el Instituto tendría que tomar cartas en el asunto para estos pagos, ahora en el asunto del transporte se deja muy en el aire así como se manejan los \$7,500.00 (Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 m.n.), en \$100.00 (Cien Pesos 00/100 m.n.) diarios, en el otro rubro que aparece por ahí en alimentos pues creo que también el asunto del transporte no sería menos que consideramos los \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 m.n.), que dice ahí diarios serían \$22,000.00 (Veintidós Mil Pesos 00/100 m.n.), que aumentaría de \$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 m.n.) a \$59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100 m.n. )- \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 m.n.), sería el presupuesto que requeriría la Reina de la Feria para poder tener esa movilización completa con todo y su vestido y todo lo requiere, yo creo que habría que analizarlo muy bien, yo no estoy muy de acuerdo que el recurso sea directamente de aquí del Ayuntamiento tendría que ser del instituto. **El Presidente Municipal** manifiesta... haber para irnos claros en el

tema estoy de acuerdo ahí con ustedes que se retire el punto ese y que se redireccione directamente al Instituto de Feria, (se dirige al Secretario del Ayuntamiento) sale Chava, quítalo de ahí y que se vaya para el Instituto de Feria que le den solución allá.

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que este ASUNTO de autorización de apoyo económico a la representante por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de Todos los Santos 2018. **SE RETIRE del orden del día y redireccione en su momento al Instituto de la Feria del Limón Tecomán con los comentarios ya vertidos ahí manifestarlo de la manera acostumbrada por unanimidad.** -----

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó la cuenta pública correspondiente al mes de JUNIO del año 2018, y solicita la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado. Para tal efecto solicita al Secretario del Ayuntamiento explique, el **Lic. Salvador Ochoa Romero** manifiesta... Se ha estado atendiendo las auditorías, tanto del OSAFIG como la auditoría fiscal de la federación como regularmente se hace en todas las administraciones se auditan los recursos tanto estatales como federales y eso administrativamente quita mucho tiempo, me decía la Contadora que eso le complicó sacar la cuenta pública y apenas el sábado en la tarde le estaban cerrando, por eso no alcanzó a entrar a la orden del día y es motivo por el cual se solicitó incluirlo y solo es para remitirla al Congreso del Estado para que sea revisada en su momento.

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de JUNIO del año 2018, misma que presenta. Informando que resultó probado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presenta una Propuesta para la posible autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2018. Atención a la petición que hizo el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Social, solicitud que remitió mediante el oficio que se transcribe:

Oficio No. DPDM-058/2018.  
Tecomán, Col. 19 de julio de 2018.

**C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN**  
**PRESENTE.**

**Con Atención a:**  
**C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO**  
**TESORERA MUNICIPAL**

Por medio del presente solicito a usted, poner a consideración en la próxima sesión del H. Cabildo, la autorización para realizar modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2018 en lo correspondiente a los siguientes puntos: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso de lo propuesto, así como la modificación

del presupuesto de ingresos y egresos 2018. Lo anterior de acuerdo a los siguientes términos:

**1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2018:** La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2018.

(Se anexa tabla con la propuesta de modificación del Programa citado).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2015-2018 ESTADO DE COLIMA Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. PROPUESTA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 "MODIFICACION PARCIAL FAIS 2018"														
DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			MODIFICACION RECURSO FEDERAL			MODIFICACION RECURSO MUNICIPAL			INVERSIÓN PROPUESTA		OBSERVACION	
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	FEDERAL	MUNICIPAL			
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>														
<b>DRENAJE SANITARIO</b>														
Rehabilitación de red de drenaje en calle Manuel Gudiño, Col. Tepeyac (2a. Etapa)	Col. Tepeyac	\$ 604,495.89			\$ 604,495.89			\$ 564,495.89			\$ 564,495.89	0	AUMENTAN METAS CON 2A. ETAPA	
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la Av. de la Juventud entre Palmas de Castilla y Palmas Cocoterros, Col. Palma Real. --(SE CANCELA)--	Tecomán	\$ 604,495.89									0	0	SE CANCELA	
<b>CARGAMO</b>														
Suministro e instalación de macromedidor y adecuación del tren de descarga en pozo de la localidad de Madrid (APAU)	Madrid	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00		\$ 50,000.00			\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 90,000.00	\$ 60,000.00	\$ 150,000.00	MODIFICACION DE INVERSIÓN
Suministro e instalación de 3 macromedidores y adecuación del tren de descarga en pozos de la localidad de Cerro de Ortega (APAU)	Cerro de Ortega	\$ 450,000.00	\$ 300,000.00		\$ 150,000.00			\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 270,000.00	\$ 180,000.00	\$ 450,000.00	MODIFICACION DE INVERSIÓN
<b>RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE</b>														
Ampliación de red de agua potable en Col. San Pedro (APAU). --NOMBRE AUTORIZADO ACTA 93--	Col. San Pedro	\$ 1,800,000.00	\$ 900,000.00		\$ 900,000.00									CAMBIA NOMBRE
Ampliación de 2.2 km de red de agua potable y 288 tomas en la cabecera municipal de tecomán, colima. (APAU). --NOMBRE PROPUESTO--	Col. San Pedro	\$ 3,004,495.89	\$ 1,300,000.00	0.00	\$ 1,704,495.89	0.00	0.00	604,495.89	604,495.89	1,280,000.00	\$ 800,000.00	\$ 900,000.00	\$ 1,800,000.00	PROPUESTA DE NOMBRE NUEVO
														2,984,495.89

En apego a lo anterior, solicito a Ud. que tenga a bien proponer al H. Cabildo de Tecomán los siguientes,

### ACUERDOS:

**PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Modificación del Programa de Operativo Anual 2018 en lo correspondiente a las obras mencionadas anteriormente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) 2018 en los términos señalados.**

**SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso, de las obras y acciones anteriormente descritas, en los términos señalados.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:  
EL DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

**ING. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ TORRES**

c.c.p. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO. Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán.- Para su conocimiento.  
c.c.p. C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO. Tesorera Mpal.de Tecomán.- Para su conocimiento.  
c.c.p. L.A.E. MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ CERVANTES Contralor Mpal. de Tecomán.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.

**El Presidente Municipal**, Solicita el uso de la voz del Ingeniero Juan Gabriel, e instruye al **Secretario del Ayuntamiento** para que reciba la votación, procediendo manifestó, quienes estén por la afirmativa para que haga uso de la voz el Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal contesten de la manera acostumbrada. Informado que resultó por Unanimidad.

A continuación **El Ingeniero Juan Gabriel Director de Planeación y Desarrollo Municipal** manifiesta... por ahí tienen ya en sus manos la Propuesta de Modificación del FAIS 2018, ustedes pueden ver en la tabla las obras que aparecen, son obras autorizadas todas son referente al agua y saneamiento, en el caso de la primera obra que es la Rehabilitación de la Red de Drenaje en la calle Manuel Gudiño, por ahí recibimos un oficio de la COMAPAT donde solicita de ser posible que se realice una ampliación ahí en lo que es esa obra, y manejarlo como una segunda etapa, aquí se está solicitando una ampliación de \$564,495.00 (quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), para hacerla llegar a \$1,099,495.89 (un millón noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 89/100 m.n.), aquí en este caso estamos hablando de dos tramos más, que por ahí comenta la COMAPAT que ya existen hundimientos, es por ello que para eso en el mismo oficio se está proponiendo redireccionar los recursos de la obra que existe, o que se programó para la Avenida de la Juventud en lo que es la Colonia Palma Real ese recurso, canalizarlo a la propuesta de una 2da. etapa de la calle Manuel Gudiño que se está proponiendo aquí, ustedes en el caso de las obras que se están haciendo que se pretenden hacer con APAUR en las que el Ayuntamiento estará canalizando, transfiriendo recursos para que la COMAPAT sea el ejecutor, en el anexo de CONAGUA le hacen llegar a la COMAPAT y en ese anexo ya actualizado están manejando porcentajes que originalmente se manejaban

67% Federal, y un 33% Municipal, en el anexo ya de la autorización que le hace llegar la CONAGUA a la COMAPAT, en todas esas obras de APAUR en el caso de los macromedidores están solicitándoles a ustedes el ampliar del \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la aportación municipal en el caso de Madrid ampliarlo a \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.), y en el caso de los macromedidores de Cerro de Ortega de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), ampliarlo a \$ 180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), apegándonos a lo que está aprobando la CONAGUA en el anexo que le hizo llegar a la COMAPAT, en el mismo anexo también originalmente se metió la obra etiquetada como ampliación de red de drenaje en la colonia San Pedro, en el anexo que nos hace llegar la CONAGUA ya en el anexo de autorización esa misma obra, con la misma inversión nos lo está cambiando el nombre a, Ampliación de 2.2 kilómetros de Red de Agua Potable y 288 tomas en la Cabecera Municipal de Tecomán, es la misma obra nada más la CONAGUA nos está etiquetando con diferente nombre esa obra, son básicamente esos movimientos. **La Síndico Municipal** hace uso de la voz para hacer una pregunta... entonces ¿no se cancela? porque aquí dice no se cancela, **El Ingeniero Juan Gabriel Director de Planeación y Desarrollo Municipal** contesta... bueno lo estoy manejando como cancelación del título de etiqueta y estoy proponiendo el nuevo nombre que nos hace llegar la CONAGUA en el anexo autorizado, es meramente eso. **El Regidor Gerardo Cruz Lizárraga** pregunta ¿y la calificación se va a la misma colonia? **Ingeniero Juan Gabriel Director de Planeación y Desarrollo Municipal** contesta... si en la misma colonia nada más que nos cambiaron la etiqueta ingeniero y hay que hacerlo **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** hace uso de la voz para manifestar... conforme a Ley, ¿sí nos permite? porque es una colonia irregular y ha tenido muchos problemas, o de hecho ha llegado a la Comisión de Asentamientos a la cual pertenecemos y no ha cumplido con muchas de las cosas, nosotros como Ayuntamiento ¿no tendríamos algún problema?. **El Ingeniero Juan Gabriel Director de Planeación y Desarrollo Municipal** contesta.... En este caso se hizo la revisión con la Dirección de Desarrollo Urbano, y nos dio el visto bueno porque ese es un tramo que ya no tiene modificaciones en esa área hay en la Colonia San Pedro, hay primera etapa, segunda etapa, hay ciertos tramos de la San Pedro que tienen problema por el trazo, que va a llevar ahí una vialidad, entonces lo que si le pedimos a Desarrollo Urbano, le dije haber para nosotros como Ayuntamiento aplicarle recursos, a mí garantízame que ese tramo, o esas cuadras que se van a construir ahí, no van a tener modificaciones, entonces ya no se está ahorita realizando la construcción de toda la línea de Red de Agua Potable en toda la colonia, no únicamente en las partes donde no tiene problemática, la actual problemática ya tiene, ya tenemos el visto bueno ahí **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** comenta... me preocupa eso, o sea te lo dijo el Director de Desarrollo Urbano, pero ¿te lo sustentó?, ¿en base a qué?, hay un escrito firmado por él, porque al final de cuentas. **El Presidente Municipal** comenta... mira le voy a pedir autorización a ustedes para que también haga uso de la voz Gildardo trae también parte de la película. **El Secretario del Ayuntamiento**, sometió la consideración, quienes estén por la afirmativa para que haga uso de la voz el Director de la Comisión de Agua Municipal Gildardo, quienes estén por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada, informa que resultó aprobado **por unanimidad**. **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** continúa manifestando... Gildardo me

refiero hay un escrito, porque una cosa es que digamos perfecto y otra es que nosotros vamos a pensarle y al final de cuentas, no sé ustedes dicen yo lo propuse en el Cabildo y nos autorizaron. **El Presidente Municipal** solicita al Secretario reciba la votación respectiva para que haga uso de la voz el Director de la COMAPAT, mismo que procedió y manifestó que resultó aprobado por unanimidad. Acto seguido **El Director de la COMAPAT** hace uso de la voz para manifestar... Como se los hemos venido comentando los tres años de esta administración y el último de la administración anterior, la Comisión Nacional del Agua ha estado autorizando recursos dentro de los Programas Federalizados únicamente para ampliar coberturas, decir todas aquellas colonias o comunidades en donde no se tiene servicio la única o la prioridad que tiene la inversión pública de esos programas es justamente, para que se hagan obras nuevas en esos asentamientos en el caso de Cerro de Ortega, que fueron obras que se han hecho en el año pasado y el antepasado, era una situación muy similar es una colonia no del todo regular, es una colonia que está en proceso de regularización, y es una información, que le hemos dado a la CONAGUA, y que les hemos dicho sí tenemos lugares y asentamientos que hacen falta infraestructura, pero que no están del todo regularizados lo único que nos pidió la CONAGUA son dos cosas, primero que al menos este iniciado un proceso de regularización que el Ayuntamiento manifieste que se ha recibido documentación que está en trámite, y que está en proceso, no necesariamente nos están exigiendo que ya se encuentre, o que ya las comisiones respectiva hayan emitido un dictamen que se esté dictaminando pues al menos que este en proceso de regularización, y otra como se trata de infraestructura pública, les hemos dicho que la problemática que impera ahí es de lo que es el dimensionalmente de los predios, de los lotes y en el caso de san Pedro lo que ha habido o lo que ha manifestado las mismas mesas directivas es, que han tenido una situación de cómo se han estado manejando con cooperaciones, con aportaciones que hay unos dueños que inicialmente adquirieron sus lotes, y que después les retiraron los lotes porque dejaron de cumplir con sus aportaciones y los volvieron a adjudicar, los volvieron a comercializar sin embargo, eso no modifica ni la traza, ni lo que es la colonia, ni lo que es las vialidades, entonces con el proyecto de traza urbana que está siendo tramitado en la Dirección de Desarrollo Urbano es que se hace el planteamiento, de tal manera que la infraestructura que se instale no vaya a quedar en algún lugar donde no corresponda, digamos que esos son los únicos dos requisitos que nos pidió la Comisión Nacional del Agua, que estuviera en proceso de regularización y que lo que se va a proyectar no vaya a tener movimiento y que la Dirección de Desarrollo Urbano en su momento nos haga la corrección, que se tenga que hacer y con eso nos da por autorizado el recurso Federal y es lo único que nos pidió no sé si eso responda la inquietud que haya. **El Presidente Municipal** comenta... mire yo creo que si valdría la pena regidora que pudieras verlas si tienes varias valdría la pena estar aquí las personas con las que van a estar, además yo les digo una cosa no es un recurso salido si no es aprovechar el recurso que viene de fuera no eso es lo más importante y aparte de eso le decía a la Síndico, lo más importante es darle el servicio a esa gente que verdaderamente necesita, cuando nosotros nos quedamos un día sin agua de verdad como que nos sentimos un poquito incómodos no se diga dos, no se diga tres, y no se diga más días, vale la pena aquí en el Chamizal hace dos, tres días no hubo agua y decían que porque yo estaba llenando las albercas del Parque Metropolitano, que por eso había

dejado sin agua, también no es culpa de un servidor, ni de ustedes el hecho de que un pozo de agua se descomponga, estamos en el riesgo eso sucede aquí, sucede en Madrid, sucede en Colima, en México, y en Estados Unidos, y en todos lados, los fierros llegan a deteriorarse, entonces en ese sentido yo si les pediría que pudiéramos tener ahí la sensibilidad de poder apoyar a esa gente, al contrario si tienen una traba esa gente, vamos destrabándolo, y vamos le dando, porque es gente que está sin el vital líquido vamos apoyando vale la pena. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** hace uso de la voz quien manifiesta... yo creo que se refiere la regidora Paty, a que había una serie de conflictos en esa colonia, porque había Directivas que se dividían o algo así, que inclusive había unos que querían que se cambiaría el Plan de Desarrollo Urbano, entonces es donde tal vez eso nos pueda meter en un problema, a eso se refiere ella, como es una colonia irregular en este momento, y además no está bien definido todavía como va a quedar. ¿creo que a eso te referías Paty? **El Presidente Municipal** pregunta... ¿ustedes estarían de acuerdo que no les mandáramos ese beneficio ustedes dos?. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** contesta... no, no del beneficio, no, nos negamos simplemente que no hagamos las cosas bien, por el problema que traen ellos. **El Presidente Municipal** comenta... dime de las colonias que están aquí, que no están legalizadas te digo ¿cuantas colonias no están legalizadas? Quieres que te mencione eso **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** continúa manifestando... otra cosa ya lo mencionaste tú Alejandro por eso fui a esa colonia, hay 300 lotes se hizo una Directiva en el cual de esos 300 asistieron nada mas como menos de 20, y la aprobaron quiere decir que 200 y tantos no están de acuerdo, entonces sí hay que observar un poquito por lo menos a mí me asusta y yo claro que estoy de acuerdo, en que ningún hogar le faltara el agua. **El Presidente Municipal** pregunta... ¿están de acuerdo? **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** contesta... no estoy de acuerdo, lo sabe Juan Gabriel y lo sabe Gildardo no está completamente en orden esa colonia, no las personas, yo no estoy de acuerdo, ellos sí. **El Presidente Municipal** comenta... vamos apoyando vale la pena, miren yo les pediría que pudiéramos darle trámite para adelante y poder darle el servicio a esa gente valdría la pena muchachos no saben a la mejor a que gente estamos apoyando, pero vale la pena, hay que tener esa sensibilidad si, hablar de irregularidades les digo una cosa, no nada más esa colonia está en ese tema, si le empezamos a buscar el tema no más les comento eso no, que se vayan con esa tranquilidad estamos de acuerdo, adelante. **El Director de Planeación y Desarrollo Municipal** hace uso de la voz quien manifiesta... nada más una anotación que me hizo una observación la Síndico y es referente a la primera obra que es Ampliación de Red de Drenaje nada más manejarla una segunda etapa, si con \$534,495.89 (quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 89/100 m.n.), para que quede bien definido manejar la segunda etapa, y este en el nombre también de la Ampliación de Red de Agua Potable en la colonia San Pedro también ahí comenta que manejaron nada más como un cambio de nombre, lo estoy manejando como ampliación de 2.2 kilómetros de Red de Agua Potable y 288 tomas en la Cabecera Municipal de Tecomán, Colima de la colonia San Pedro **El Presidente Municipal** pregunta... ¿alguien quiere comentar al respecto de eso?. **El Regidor Ramón Moreno Camacho** hace uso de la voz quien comenta... para la regularización de las colonias se acuerdan que vino SEDATU que se firmó por ahí un documento donde ya iba a estar pronto, se iba a regularizar, y se iban a entregar escrituras, a lo mejor

es un tema un poquito fuera del tema de Juan Gabriel, pero en qué va, donde quedó, eso yo creo que sería importante volverlo a retomar el tema. **El Presidente Municipal** comenta... si es un tema del INSUVI, el documento que firmamos es con INSUVI antes IVECOL ahorita lo estamos viendo con CORETT ya tiene otro nombre INSUS que por cierto incluso les digo algo, estamos apoyando ahí, digo hasta nosotros podemos apoyar con un poquito de gasolina pero muévanle al tema vale la pena que la gente tenga certidumbre de su terreno lo estamos haciendo, la verdad estamos buscando el esquema legal en darle solución al tema de escrituración, al tema de que tengan ese documento que la verdad te lo digo así, y de manera ranchera, no vale lo mismo un burro con papeles, que un burro sin papeles. **La Síndico Municipal** comenta... han venido personas con nosotros para preguntarnos lo mismo, ¿en qué va el asunto?, hemos hablado a INSUS y nos dice que algunas escrituras ya están nada más falta que llegue el otro paquete para que empiecen hacer la entrega, pero también las personas no se han arrimado con los documentos que se les han pedido para la entrega, entonces el proceso ya está, ya empezó pero faltan de las dos partes. **La Regidora Ma de Jesús Martínez Aguayo** hace uso de la voz quien pregunta... ¿También está lo de Caleras?, que ya había entrado en el paquete de la Estación pero no se ha mandado publicar, que no se ha terminado el documento y ya tiene ratito y también pues la gente algunas ya pagaron la escrituración, y preguntan ya van cuatro años, ya casi seis, ahora en diciembre van hacer seis años que pagaron la escrituración, y pues todavía no se ha hecho la regularización de lo que es Caleras para que puedan entrar ahí lo que es la escrituración yo también ahí quisiera que si ya entró lo de la estación, y que también entró lo de la Emiliano Zapata, pues ya se regularizara, lo que es todo Caleras, porque tiene que ser 1ro. la regularización para que puedan hacer la escrituración de esa colonia. **El Secretario del Ayuntamiento** informa... Miren de la petición de Chuyita yo tengo un comentario que hacerles, cuando se trajo el asunto aquí al cabildo hubo voces que dijeron que dispensara el trámite a comisión, se dispensó y yo tengo con el acta como 2 meses que no la puedo pasar para la aprobación, por que como no cuento con el dictamen no me lo reciben para publicación, por qué me dice el Gobierno del Estado que donde está el dictamen técnico y le digo pues como lo voy a tener si se dispense el trámite a comisión, cuando se dispensa no hay dictamen técnico, le pedía desarrollo urbano que me elaborara y me dijo Alejandro Estrada no me lo podía elaborar, que no le entiende, entonces hagan de cuenta que no aprobó lo de Caleras, que nunca va a salir por haber dispensado el trámite a comisión, no me dejan publicarlo, porque no es la parte técnica que es el dictamen, entonces si no está, nos vamos a ir de la administración sin firmar esa acta, hagan de cuenta que nunca lo hicieron yo no sé ahí si INSUS o INSUVI quien lo pudieran realizar para que salga el acta, el acta ahí está. **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** comenta... Jorge González lo apoya, pero dice que no. **El Secretario del Ayuntamiento** Jorge González ha venido conmigo como diez veces y me dice mañana aquí estoy a las diez y no viene, viene a otro día, o a los quince y me dice oye lo ando buscando quiero ver lo de Caleras, le digo a muy bien que hacemos le digo el dictamen ah ayúdame hacerlo mañana, aquí nos vemos a las diez y ya no viene. **El Presidente Municipal** comenta... Chava dale solución al tema del acta, yo creo que todos estamos en la misma sintonía tenemos que resolver eso, no hay de otra, o sea que lo solucionen. **El**



**Secretario del Ayuntamiento** miren aquí está el acta es la que falta el dictamen ya está terminada el acta, solo falta el dictamen.

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la autorización la modificaciones y cambios de nombre en algunas obras del Programa Anual de Obra 2018 que acaba de ser ampliamente discutido manifestarlo de la manera acostumbrada. Informa que resultó aprobado **por mayoría**. - - - - -

**El Regidor Francisco Delgado Madrigal** hizo uso de la voz para manifestar... Quiero hacer un comentario de que en la próxima sesión que haya, se ponga en los puntos de acuerdo con la autorización de usted de dos elementos de la policía de Seguridad Pública con el nombre de Martín Amador Nava Galván y Miguel Godínez Reyes, a ver si nos puede echar la mano ahí con su autorización para tomarlos en los puntos de acuerdo, esas personas ya tienen, ya están cansadones, ya dieron lo que tenían que dar échenos la mano Presidente por favor ahí se lo pido con todo respeto. - - - - -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una propuesta que hizo el Presidente Municipal respecto a la solicitud que remite el C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, para que sea reintegrado como Presidente de la Junta Municipal de Cerro de Ortega. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento diera lectura, mismo que procedió en los siguientes términos.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**H. CABILDO DEL MUNICIPAL DE TECOMAN, COL.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes de la manera más atenta, a efecto de solicitar, su consideración para ser reintegrado como Presidente de la Junta Municipal de Cerro de Ortega, de la cual fui electo, lo anterior obedece a que es de mi interés el seguir sirviendo a mi Comunidad.

En Pro de lo anterior y debido a que los asuntos personales por los cuales se me concedió permiso para separarme del cargo los he concluido, es que solicito su avenencia para ocupar el cargo que venía desempeñando.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo y le reitero mi consideración.

A T E N T A M E N T E

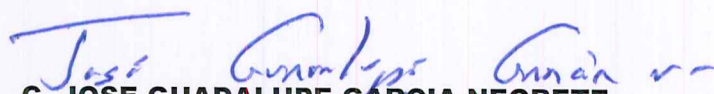
TECOMÁN, COL. A 20 DE JULIO DE 2018

C. FRANCISCO UVALLE ROJAS

Una vez terminada la lectura **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios, no habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la

consideración la aprobación de la propuesta que hace el Presidente Municipal respecto a la solicitud que remite el C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, para que sea reintegrado como Presidente de la Junta Municipal de Cerro de Ortega. Informando que resultó aprobada por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del DÉCIMO QUINTO punto del orden del día, manifestó.... Hoy lunes 23 de julio de 2018, siendo las 9:49 nueve horas (nueve horas con cuarenta y nueve minutos), declaro formalmente clausurada esta OCTAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----

  
**C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR**  
**SINDICO MUNICIPAL**

  
**C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**  
**REGIDOR**

  
**C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**  
**REGIDOR**

  
**C. RAMÓN MORENO CAMACHO**  
**REGIDOR**

  
**C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR**  
**REGIDOR**

  
**C. FRANCISCO MADRIGAL DELGADO**  
**REGIDOR**

  
**C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA**  
**REGIDOR**

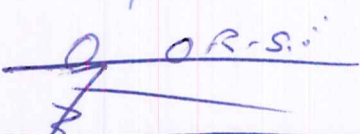
  
**C. ARTURO GARCÍA ARIAS**  
**REGIDOR**

  
**C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**  
**REGIDOR**

  
**C. FRANCISCO MARES BELMONTE**  
**REGIDOR**

  
**C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA**  
**REGIDOR**

  
**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA**  
**REGIDOR**

  
**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**